



LLAMADO A SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION A HONORARIOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

La Ilustre Municipalidad de La Serena, en conjunto con el Servicio Nacional de la mujer y equidad de género, llama a concurso público de antecedentes para contratar a profesional Psicóloga (o) con experiencia laboral en temática de género.

BASES

1. LLÁMESE A SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION A HONORARIOS, PROFESIONAL PSICÓLOGA (O), EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN EN VIOLENCIAS DE GÉNERO.

- 44 horas.**
- \$ 1.180.024.- remuneración bruta mensual.
- Período: 01 de Abril al 31 diciembre de 2024.

2. APRUEBENSE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

I. Conocimiento y habilidades técnicas

- Experiencia en intervención con diversidad de mujeres víctimas de violencias de género e intrafamiliar, considerando intervención en crisis, psicosocioeducación, y trabajo grupal.
- Experiencia o conocimiento en psico-educación con perspectiva de género con víctimas de violencia de género e intrafamiliar.
- Experiencia de trabajo en equipos transdisciplinarios.
- Comunicación efectiva.
- Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de intervención.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Vocación de servicio.
- Capacidad para generar relaciones de confianza
- Pro actividad.

II. Documentos a presentar.

- Currículo vitae actualizado.
 - Fotocopia de cedula de identidad
 - Fotocopia simple de título profesional. Para contratación se debe validar legalizado.
 - Certificado de antecedentes.
 - Copias de certificado de capacitaciones.
 - Acreditación de experiencia laboral mediante certificados.
-



III. Experiencia Requerida.

El profesional que se contrate para efectos de forma parte del programa de atención inicial en violencias de género, deberá ser un profesional, preferentemente con experiencia laboral y conocimientos en enfoque de género y diversidades, violencia de género y atención con diversidad de mujeres.

- Ser Profesional Psicóloga (o), con conocimiento en temática género, titulados de Universidad.
- El trabajo que se desarrolla tiene directa relación con la atención en temática de violencias de género y sus implicancias.
- Deseable experiencia similar en trabajo de dupla psicosocial.
- Experiencia de trabajo con mujeres desde un enfoque de género, manejo y conducción de grupos.
- Conocimiento nivel usuario, de programas computacionales relacionados con Microsoft Office Word, Excel y uso de internet.

Criterios excluyentes:

- Estar afecto a alguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 56 de la Ley N°
 - 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Encontrarse inhabilitada para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni condenada por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.
- Poseer condenas por delitos sexuales ya sea contra niños, niñas, adolescentes o personas mayores de edad.
- Mantener anotaciones en el registro por ley 20.594 (delitos sexuales contra menores).

IV. Funciones A Cumplir

- Entregar contención, abordar expectativas del proceso con las mujeres que ingresan al programa de atención inicial.
 - Elaborar la Co-construcción del plan de intervención individual con la diversidad de mujeres.
 - Definir acciones y acuerdos para los cumplimientos de los objetivos de avances con la diversidad de mujeres.
 - Derivar a las instancias de la red pertinente acorde a las necesidades o nuevas necesidades observadas en la diversidad de mujeres.
 - Realizar seguimiento de las derivaciones en los plazos acorde a las OOTT.
 - Registrar las intervenciones en carpeta y en plataforma disponible para ello.
 - Trabajar en red, a través de coordinaciones interinstitucionales.
 - Colaborar con los espacios de vaciamiento; estructurado y no estructurado de equipo.
 - Participar de reuniones de análisis.
-



V. Retiro de bases y recepción de antecedentes.

Las personas interesadas deberán presentar sus postulaciones en sobre cerrado, indicando el nombre del concurso y sus datos personales, los días señalados en el cronograma entre las 9:00 y 13:30 hrs. En la Dirección de Personas, oficina Sección de Desarrollo Organizacional ubicada en Matta 240, La Serena.

Las personas preseleccionadas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases, pasaran a la fase de entrevista personal, efectuada por el comité de selección municipalidad de La Serena.

Cronograma

Nº	CONCEPTO	FECHA
1	Publicación llamado a selección	14 de Marzo de 2024
2	Recepción de antecedentes En Dirección de Personas	15 al 19 de Marzo de 2024
3	Revisión curricular	19 de Marzo de 2024
4	Entrevistas Preseleccionados	25 de Marzo de 2024
5	Resolución de concurso	26 de Marzo de 2024
6	Asunción del cargo	01 de Abril de 2024

VI. Evaluación

a) Experiencia Administración Pública y Municipal. Total 40 puntos

Aspectos que se evaluarán y puntajes asociados.

CRITERIO	EXP. PRIVADA	EXP. MUNICIPAL ADM. PUBLICA
Entre 1 y 2 años	20 puntos	35 puntos
Sobre 3 años	30 puntos	40 puntos



b) Aptitudes específicas para el desempeño del Cargo. Total 60 puntos.

Las Aptitudes específicas para el cargo se medirán a través de una entrevista personal. En la entrevista se evaluarán aspectos tales como: currículum, conocimientos de la labor municipal, conocimientos específicos del cargo, manejo de situaciones críticas, características personales, tales como; iniciativa motivación, facilidad de expresión, espíritu de servicio, compromiso social, responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo u otras que se establezcan en pauta de entrevista.

Para estos efectos se usará la escala de notas de 1 a 7, por cada ítem a evaluar, la cual deberá ser llenada por cada integrante de la comisión revisora y evaluadora, posteriormente se promediarán las notas y se asignará un puntaje según la siguiente tabla:

NOTAS	PUNTAJE
6.1 a 7.0	60 puntos
5.1 a 6.0	50 puntos
4.1 a 5.0	40 puntos
a. a 4.0	30 puntos
0 a 2.0	20 puntos

Se entrevistarán a todas las personas, que cumplan con los requisitos de los puntos I Y II.

Se Constituirá propuesta de terna, con postulantes que obtengan el o los tres puntajes más altos, según las Bases publicadas.

c) Comité de Selección

- ✓ Desarrollo Organizacional, Dirección de Personas.
- ✓ Departamento de la Familia. Dirección de desarrollo comunitario.
- ✓ Servicio Nacional de la Mujer y equidad de género.

DIRECCIÓN DE PERSONAS



La Serena

